



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Sanidad la tramitación de contratos de asistencia técnica

18 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Sanidad, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, para permitir a la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia la tramitación de contratos de asistencia técnica y de encargos a medios propios.

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia solicita dicha autorización en la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros' dotada con un crédito inicial, a nivel de vinculación, en el presupuesto prorrogado para 2025 de 552.000 euros.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones atribuidas a la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, por el Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se necesita contar con asistencia técnica externa para el desarrollo de algunas de las actividades que exigen, además, que el capital humano posea un elevado nivel de cualificación y competencia profesional, así como experiencia en materias muy específicas.

Debido a esta situación es necesario en el ejercicio 2025, por parte de la citada Dirección General, realizar tres encargos a medios propios, así como formalizar tres contratos de servicios, imputables a la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros', con anualidades en 2025, 2026 y 2027, según se detalla a continuación:

Encargo \ Contrato	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Encargo prestación ortoprotésica	108.419,72 €	216.839,44 €	108.419,73 €
Encargo asistencia sanitaria transfronteriza y reembolsos UE	68.080,93 €	272.323,83 €	212.604,37 €
Encargo financiación selectiva de los productos sanitarios	33.060,00 €	198.360,00 €	132.240,00 €
Contrato de gestión, mantenimiento y explotación de la Base de Datos GESFARMA	3.227,00 €	38.720,00 €	38.720,00 €
Contrato gestión del Plan Estratégico para el abordaje de la hepatitis C (PEAHC) y Área de Seguimiento Terapéutico de Pacientes	4.840,00 €	58.080,00 €	58.080,00 €
Contrato para el desarrollo del Registro Nacional de actividad y resultados en reproducción humana asistida	65.340,00 €	65.340,00 €	65.340,00 €
TOTAL	282.967,65 €	849.663,27 €	615.404,10 €

Teniendo en cuenta la situación contable de la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros', a nivel de vinculación, y las nuevas necesidades a abordar resulta lo siguiente:

Aplicación 26.09.313A.22	Año 2026	Año 2027
Compromisos adquiridos a 10/02/25	0,00 €	0,00 €
Nuevos compromisos a abordar	849.663,27 €	615.404,10 €
Total Compromisos	849.663,27 €	615.404,10 €

Por lo expuesto, al superarse en los ejercicios 2026 y 2027 los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos máximos de gastos en la mencionada aplicación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)